Oficio Ordinario N°

26525 - 13/10/2011



2011100148397 Fiscalia de Valores



ORD.:	No	

ANT.: Su presentación de fecha

06.09.11.

MAT.: Lo que indica.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

En relación con su presentación del ANT., ingresada a este Servicio con fecha 6 de septiembre de 2011, mediante la cual formula un reclamo en contra de Empresas Copec S.A. por las acciones de doña

, cumple esta Superintendencia con manifestar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 27 de septiembre se ofició a Empresas Copec S.A. a fin de que informara al tenor de su presentación. La sociedad en su respuesta al oficio antes señalado, cuya copia se adjunta, informa que, conforme a las normas civiles, las , adquiridas con anterioridad a su acciones de doña , formaban parte de la sociedad conyugal, matrimonio con don la cual era administrada por el marido de la señora razón por la cual se deben incorporar a la posesión efectiva del señor Si existen discrepancias respecto de la interpretación de la ley civil, corresponde a los tribunales de justicia resolver dichas discrepancias.

Saluda atentamente a Ud.,

INTENDENTE DE VALORES POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE